

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 2/2020, DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID
ILMA. SRA. D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
ILMA. SRA. D^a. ANA RODRÍGUEZ DURÁN
ILMA. SRA. D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ
ILMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ MONTOYA
ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO
ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAÚBA GALLO
ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO
ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN
ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍNEZ CANTERO
ILMO. SR. D. MATÍAS DE LA MOTA MARTÍNEZ
ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI
ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
ILMA. SRA. D^a. CAROLINA ALONSO ALONSO

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, del día diecisiete de febrero de dos mil veinte, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Vivienda y Administración Local debidamente convocada al efecto.

Como cuestión preliminar la Presidenta indica que se ha solicitado, por el Grupo autor de la iniciativa, la retirada de la C 147/20 RGEF 2290 prevista en el cuarto punto del orden del día. En aplicación del artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea se produce el decaimiento de la iniciativa, que se archiva sin ulterior trámite.

Se procede a abordar el orden del día restante.

PUNTO PRIMERO: PCOC 33/20 RGEF 281 a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Vivienda y Administración Local para la erradicación del chabolismo en la Comunidad de Madrid.

Da por formulada la pregunta su autor, D. Rafael Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, D. Jorge Urrecho Corrales.

En turno de réplica interviene D. Rafael Gómez Montoya y en dúplica el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, D. Jorge Urrecho Corrales.

En turno de contrarréplica toma la palabra D. Rafael Gómez Montoya (es llamado al tiempo) y en contradúplica D. Jorge Urrecho (es llamado al tiempo).

PUNTO SEGUNDO: PCOC 43/20 RGEF 961 a iniciativa de la Sra. D^a. Carolina Alonso Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, alternativas habitacionales que ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas y familias que sufren órdenes de lanzamiento de sus viviendas.

Formula la pregunta su autora, D^a. Carolina Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos izquierda Unida Madrid en Pie.

Contesta en nombre del Gobierno, el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, D. José María García Gómez.

En turno de réplica interviene D^a. Carolina Alonso Alonso y en dúplica el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, D. José M^a García Gómez. (Es llamado al tiempo).

En turno de contrarréplica toma la palabra D^a. Carolina Alonso Alonso.

PUNTO TERCERO: PCOC 274/20 RGEF 2450 a iniciativa de la Sra. D^a. Cristina González Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que está tomando la Consejería

de Vivienda y Administración Local para agilizar y finalizar las obras de los dos últimos Planes Regionales de Inversión.

Da por formulada la pregunta D^a. Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta en nombre del Gobierno, la Sra. Directora General de Administración Local, D^a. Nadia Álvarez Padilla.

En turno de réplica interviene D^a. Cristina González Álvarez, y en dúplica la Sra. Directora General de Administración Local, D^a. Nadia Álvarez Padilla.

Cierra el debate la diputada D^a. Cristina González Álvarez.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Yolanda ESTRADA
MADRID

Fdo.: Ana RODRÍGUEZ DURÁN